



DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el próximo día 25 de noviembre de 2.024, a las 20:00 horas.

SEGUNDA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que precede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

TERCERA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.
2. Manifiesto para el 25 de Noviembre de 2.024, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
3. Aprobación, si procede, del Convenio de prestación de servicios entre la Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento para la gestión integral de los residuos domésticos y municipales.
4. Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración la Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento para la gestión del Punto Limpio en esta localidad.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a la fecha de su firma.

(Firmado electrónicamente)